



SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA Y/O PROHIBICIÓN DE ENAJENAR POR OBRAS DE URBANIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y PROPIETARIO

Apellido y Nombre del Propietario:	Celi Sarmiento Francisco Eliborio	Toapanta Zambrano Inés Fabiola
Firma del Propietario:		
Números de teléfono de contacto:	022847921	0987612294
Cédula de ciudadanía:	110082863-9	170537651-3
Dirección del Predio:	Calle T Oe5-322 y Calle P	
Parroquia/Barrio:	La Magdalena/Urbanización Santa Anita	
N° de Predio:	0420964	
Clave Catastral:	3110718010	

REQUISITOS

- 1.- Copia de Escritura del Bien Inmueble.
- 2.- Certificado Original y Vigente de Gravámenes.
- 3.- Copia del Pago del Impuesto Predial del Año en Curso.
- 4.- Copia de Cédula de Ciudadanía y Papeleta de Votación del último Sufragio.
- 5.- Copia de Pago de Servicios Básicos; Agua Potable y/o Alcantarillado y Luz Eléctrica. En caso de no habitar en el predio, presente los Contratos de Acometidas celebrados en la Empresa Contratante.
- 6.- En caso de Derechos y Acciones, justificar y adjuntar con los Certificados de Gravámenes el 100%.
- 7.- Adjuntar memoria fotográfica del equipamiento de obras de urbanización: bordillos, aceras, calzada, adoquinada y/o asfaltada; medidor de agua potable y luz eléctrica.
- 8.- Certificado del presidente del barrio indicando el avance de obras, esto es de todos los servicios.
- 9.- Plano Aprobado de la Urbanización por el Municipio.

CROQUIS DE UBICACIÓN:

Nota: En caso de existir inconvenientes respecto de la ubicación del predio si es o no competencia de la Administración Zonal "Eloy Alfaro" favor acercarse a la Jefatura de Obras Públicas.

correo electrónico: diegoantana2010@hotmail.com.

SECTION 1: GENERAL INFORMATION	
Item No.	Description
1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...
11	...
12	...
13	...
14	...
15	...
16	...
17	...
18	...
19	...
20	...
21	...
22	...
23	...
24	...
25	...
26	...
27	...
28	...
29	...
30	...
31	...
32	...
33	...
34	...
35	...
36	...
37	...
38	...
39	...
40	...
41	...
42	...
43	...
44	...
45	...
46	...
47	...
48	...
49	...
50	...
51	...
52	...
53	...
54	...
55	...
56	...
57	...
58	...
59	...
60	...
61	...
62	...
63	...
64	...
65	...
66	...
67	...
68	...
69	...
70	...
71	...
72	...
73	...
74	...
75	...
76	...
77	...
78	...
79	...
80	...
81	...
82	...
83	...
84	...
85	...
86	...
87	...
88	...
89	...
90	...
91	...
92	...
93	...
94	...
95	...
96	...
97	...
98	...
99	...
100	...

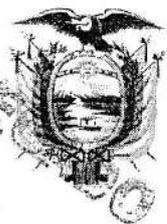
...

para

57

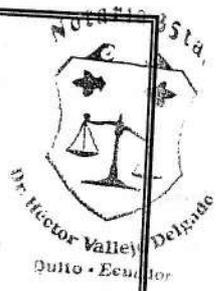
es

ENTRADA



30

0933731
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO
11 MAR 2009
PAGADO



NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO

Copia _____ PRIMERA _____

De _____ COMPRAVENTA _____

Otorgado por _____ INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL _____

A favor de _____ FRANCISCO ELIBORIO CELI SAMIENTO Y SRA. _____

El _____ 22 de abril del 2004 _____

Parroquia _____

Cuantía _____ USD.245,00 _____

Quito, a 22 de abril del 2004

LN
RE

EDIFICIO BENALCAZAR MIL

Av. 10 de Agosto N 14 - 107 y Riofrío
Teléfonos: 2529-428 / 2552-653

Fax: 2552-653

Quito - Ecuador

4

NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

EXTRACTO Dr. Hector Vallejo Delgado
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DEL CANTON QUITO

1.- CONTRATO DE
COMPRAVENTA

2.- FECHA

OTORGAMIENTO: 29 de abril del 2004
PROTOCOLIZACION CARTAS DE PAGO:

3.- OTORGANTES

CEDULA /RUC PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
176000465000-1	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGRIDAD SOCIAL	
110082863-9	CELI SARMIENTO FRANCISCO ELIBORIO	COMPRADOR
170537651-3	TOAPANTA ZAMBRANO INES FABIOLA	COMPRADORA

4.- OBJETO

lote de terreno número 3 de la manzana A, supermanzana 1

5.- CUANTIA

USD 245,00

6.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE

PARROQUIA: LA MAGDALENA
CANTON: Quito
PROVINCIA: Pichincha

Dr. Hector Vallejo Delgado
Quito, Ecuador

WOTATA DITREDA QUAIA

ESTRATO DE REPARTICAO

1. CONTRATO DE COMPROMISSO

2. PROPOSTA DE ORGANIZACAO DE REPARTICAO DE CUSTAS DE CADA UNIDADE

UNIDADE	REPARTICAO DE CUSTAS	REPARTICAO DE CUSTAS
UNIDADE 1	REPARTICAO DE CUSTAS	REPARTICAO DE CUSTAS
UNIDADE 2	REPARTICAO DE CUSTAS	REPARTICAO DE CUSTAS
UNIDADE 3	REPARTICAO DE CUSTAS	REPARTICAO DE CUSTAS
UNIDADE 4	REPARTICAO DE CUSTAS	REPARTICAO DE CUSTAS
UNIDADE 5	REPARTICAO DE CUSTAS	REPARTICAO DE CUSTAS
UNIDADE 6	REPARTICAO DE CUSTAS	REPARTICAO DE CUSTAS
UNIDADE 7	REPARTICAO DE CUSTAS	REPARTICAO DE CUSTAS
UNIDADE 8	REPARTICAO DE CUSTAS	REPARTICAO DE CUSTAS
UNIDADE 9	REPARTICAO DE CUSTAS	REPARTICAO DE CUSTAS
UNIDADE 10	REPARTICAO DE CUSTAS	REPARTICAO DE CUSTAS

3. ORCAMENTO DE CADA UNIDADE

4. QUANTIA DE CADA UNIDADE

5. DISTRIBUICAO DE CUSTAS

Escritura N° 1944

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0035516

R.P.Q.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



FF-0019007

R.P.Q.

Dr. Héctor Vallejo Delgado
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DEL CANTON QUITO

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

A FAVOR DE

FRANCISCO ELIBORIO CELI SARMIENTO E

INES FABIOLA TOAPANTA ZAMBRANO

CUANTIA: USD 245,00

DI 2 copias

in

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la

República del Ecuador, hoy día jueves veintinueve (29) de abril del

dos mil cuatro, ante mi, DOCTOR HECTOR VALLEJO

DELGADO, NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DE ESTE

CANTON, comparecen por una parte en calidad de vendedor el

DOCTOR ROMEO DE LA VEGA, mandatario del señor

INGENIERO JORGE MADERA CASTILLO, Director General

del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, según aparece de los

documentos habilitantes que se agregan; y, por otra parte en

calidad de compradores los cónyuges, FRANCISCO ELIBORIO

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO

REVISADO
EL TÍTULO DE LA VAGA

[Handwritten signatures and stamps]

CELI SARMIENTO E INES FABIOLA TOAPANTA

1 ZAMBRANO, por sus propios derechos y por los que representa
2 de la sociedad conyugal por ellos formada. Los comparecientes
3 declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y
4 residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, civilmente
5 capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de
6 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
7 ciudadanía cuyos números se anotan a final de este instrumento y
8 copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a este
9 instrumento; libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura
10 pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor
11 literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de
12 Escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de
13 COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
14 COMPARECIENTES.- El señor DOCTOR ROMEO DE LA
15 VEGA, mandatario del señor INGENIERO JORGE MADERA
16 CASTILLO, Director General del Instituto Ecuatoriano de
17 Seguridad Social, según aparece en los documentos habilitantes
18 que se agregan el señor CELI SARMIENTO FRANCISCO
19 ELIBORIO, con cédula de identidad número once cero cero ocho
20 dos ocho seis tres guión nueve, de estado civil casado; y su cónyuge
21 TOAPANTA ZAMBRANO INES FABIOLA, con cédula de
22 identidad número diecisiete cero cinco tres siete seis cinco uno
23 guión tres, quienes convienen en celebrar el siguiente contrato:
24 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El inmueble ha sido adquirido
25 por el Instituto vendedor mediante títulos legalmente inscritos a
26 Viviendas del Ecuador, el tres de diciembre de mil novecientos
27 setenta y cinco, ante el Notario Doctor Jorge Lara, inscrita el ocho
28

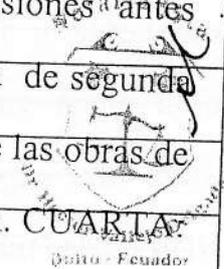


NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

de diciembre del mismo año y se halla libre de todo gravamen.

1
2 TERCERA: COMPRAVENTA.- El señor Doctor ROMEO DE
3 LA VEGA en su calidad ya indicada y de conformidad a las
4 resoluciones número ochocientos treinta y ocho de primero de
5 noviembre de mil novecientos noventa y cuatro y setecientos
6 setenta y uno de catorce de enero de mil novecientos noventa
7 y dos dictada por el Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano de
8 Seguridad Social, vende y da en perpetua enajenación a favor de
9 CELI SARMIENTO FRANCISCO ELIBORIO; y su cónyuge
10 TOAPANTA ZAMBRANO INES FABIOLA, socios de la
11 Cooperativa de Vivienda "FRENTE POPULAR" el lote de terreno
12 de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ubicado
13 en la Super manzana UNO Manzana "A" lote número TRES de la
14 Urbanización "Santa Anita", parroquia La Magdalena, del cantón
15 Quito, provincia de Pichincha, comprendido dentro de los
16 siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- Lote diez en la
17 extensión de siete metros. SUR: Calle T en la extensión de siete
18 metros. ESTE: lote cuatro en la extensión de diecisiete metros
19 cincuenta centímetros. OESTE: Lote dos en la extensión de
20 diecisiete metros cincuenta centímetros. La superficie del terreno
21 que se vende es de CIENTO VEINTIDÓS METROS
22 CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. No
23 obstante de determinarse la cabida del inmueble la venta se hace
24 como cuerpo cierto, dentro de los linderos y dimensiones antes
25 indicados. El comprador declara conocer la existencia de segunda
26 hipoteca a favor del Municipio de Quito, en garantía de las obras de
27 urbanización, por lo cual se subroga en dicho Gravamen. CUARTA:
28 PRECIO.- El precio de la venta del inmueble es de

Notario
 HECTOR VALLEJO DELGADO
 QUITO - ECUADOR
 1998



DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES

1 AMERICANOS (USD 245,00), de contado y los compradores
2 pagan en dinero de curso legal y de su propio peculio. QUINTA.-
3 El vendedor se declara pagado a satisfacción sin lugar a reclamo
4 posterior alguno que formular y transfiere a los compradores el
5 dominio y posesión del inmueble con todos sus usos, costumbres,
6 derechos y servidumbres que le son anexos, sujetándose al
7 saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. SEXTA:
8 DEROGATORIA.- De conformidad a lo previsto en la Resolución
9 número C.D. cero dos nueve de veinte de enero del dos mil cuatro
10 dictada por El Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano
11 Seguridad Social y publicado en el Registro Oficial número
12 doscientos sesenta y ocho de seis de febrero del dos mil cuatro
13 "Dejase sin efecto todas las normas y disposiciones dictadas en la
14 Institución, que establecían la prohibición de enajenar los
15 inmuebles adjudicados por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
16 Social dentro de los quince (15) años siguientes a la fecha de
17 inscripción de la respectiva escritura en el Registro de la
18 Propiedad.- SÉPTIMA.- El vendedor autoriza a los compradores
19 para que puedan inscribir la presente escritura pública. Los gastos
20 que demande la celebración de esta escritura, los de su registro e
21 inscripción, serán de cuenta de los compradores. Usted señor
22 Notario, se servirá disponer se tome nota de la presente escritura de
23 compraventa y agregará las demás cláusulas de estilo necesarias
24 para la plena validez de esta escritura de la cual entregará al
25 Instituto una copia inscrita y una simple.".- HASTA AQUÍ LA
26 MINUTA, la misma que se halla firmada por el DOCTOR
27 ROMEO DE LA VEGA, abogado con matrícula profesional número

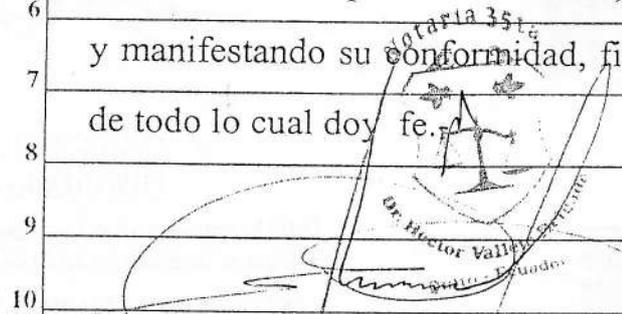
DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

tres mil doscientos catorce del Colegio de Abogados de Quito, la
misma que queda elevada a escritura pública para los fines legales
consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura se
observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del
caso; y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente a los
comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido
y manifestando su conformidad, firman conmigo en unidad de acto
de todo lo cual doy fe.



DOCTOR ROMEO DE LA VEGA

C.C.170359846-4

FRANCISCO ELIBORIO CELI SARMIENTO

C.C. 110082863-9

C.V. 93-0091

INES FABIOLA TOAPANTA ZAMBRANO

C.C. 170537651-3

C.V. 161-0600

El Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado.-

Documentos Habilitantes.



DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 1100828639
 CELI SARMIENTO FRANCISCO ELIBERTO
 24 JUNIO 1947
 OJA/PALTAS/CATACCHA
 003-1 0083 00248
 OJA, PALTAS
 CATACCHA 1947



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL PRESIDENCIAL ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1100828639
 Cedula
 CELI SARMIENTO FRANCISCO ELIBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 LA LIBERTAD
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 1100828639
 CASAPU
 SECUNDARIA
 BENJAMIN TELI
 19/12/2001
 17/12/2012

[Handwritten signature]

110082863-9
 CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 170537651-3
 JOAPANTA ZAMBRANO INES FABIOLA
 03 ABRIL 1957
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 003-1 0379 03830
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1957



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1705376513
 Cedula
 JOAPANTA ZAMBRANO INES FABIOLA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 ALFARO CANTON
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
 CASAPU FRANCISCO ELIBERTO CELI S
 SUPERIOR LIC. EC. EDUCACION
 JOSE JOAPANTA
 INES ZAMBRANO
 QUITO
 31/10/2000
 31/10/2012

0629838

170537651-3

Razón: DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
 NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON
 QUITO, certifico y doy fe que el documento
 que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 que he visto a mi vista.

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Notaria 35ta.
 HECTOR VALLEJO DELGADO
 Notario



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL
EDIFICIO ZARZUELA-7 DE OCTUBRE #20-4A Y JORGE WASHINGTON
TEL:568035-363897 QUITO-ECUADOR

Quito, 05 MAYO-2003
Oficio No. 2000101-0648

Señor Doctor
ROMEO DE LA VEGA
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE FONDOS DE TERCEROS
Presente.-

En mi calidad de Director General del IESS, conforme lo pruebo con el nombramiento y Acta de Posesión constante de oficio No. 1000010-151 de 29 de abril de 2003, y como tal representante legal del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Art. 30 Ley de Seguridad Social), en ejercicio de mi jurisdicción, competencia, atribuciones y deberes (Art.32 letra f) Y 33 de la Ley de Seguridad Social), confiero a usted PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que a mi nombre y representación suscriba la escritura de **Compra venta qu**
Otorga el Instituto a favor de FRANCISCO ELIBORIO CELI SALRMIENTO Y
Señora
La misma que va a celebrarse de acuerdo a la minuta elaborada y suscrita por un abogado del IESS

En el desempeño de este Poder, usted se sujetará a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, siéndole prohibido sustituir el mandato.

El presente oficio le servirá de suficiente título para que me represente en dicho acto.

Deberá informar mensualmente sobre el ejercicio de esta delegación.

Atentamente, ,


Ing. Jorge Madera Castillo
DIRECTOR GENERAL DEL IESS

c.c. Secretaría General del IESS



Razón: DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON
QUITO, certifico y des de que el documento
que antecede es FIEL, COMPULSA de la copia
que se puso a mi vista.

Quito, a

5 ABR 2004

NOTARIO





CONSEJO DIRECTIVO
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION: 9 de Octubre N-2068 y J. Washington Edificio ZARZUELA 6to. Piso
Teléfonos: 2563-504 — 2230-853 Fax 2568-058 Télex 22270 IESS QO ED CASILLA 17-01-26-10
QUITO - ECUADOR

Quito, 29 de abril de 2003
Of. 1090:110-151

Señor Ingeniero
Jorge Enrique Madera Castillo
Presente

En sesión celebrada el 15 de abril de 2003, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conoció la calificación de su habilidad legal por parte de la Superintendencia de Bancos y Seguros, según Resolución No. SBS-2003-0238 de 9 de abril de 2003, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 27, letra g); 32 y 33 de la Ley de Seguridad Social resolvió designar a usted Director General del IESS.

Atentamente,

Dr. Faustó Solórzano Avilés
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Jorge Enrique Madera Castillo
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Ricardo Ramírez Aguirre
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO


Dr. Héctor Valle
QUITO - ECUADOR
COPIA FIEL
COPIA ORIGINAL
Aníbal Sánchez Cordero
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
COPIA FIEL
COPIA ORIGINAL
Aníbal Sánchez Cordero
DIRECTOR GENERAL DEL IESS



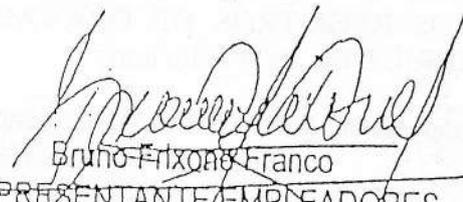
CONSEJO DIRECTIVO
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

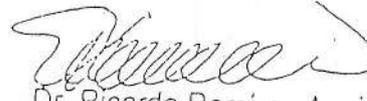
ACTA DE POSESIÓN No. C.D.001

En Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de abril del año dos mil tres, ante los señores Miembros del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y, previa calificación de su habilidad legal por parte de la Superintendencia de Bancos y Seguros, según Resolución No. SBS-2003-0238 de 9 de abril de 2003, el señor Ingeniero JORGE ENRIQUE MADERA CASTILLO presta la correspondiente promesa legal para el desempeño de las funciones de Director General del IESS, para las que ha sido designado en sesión celebrada el 15 de abril de 2003, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 27, letra g); 32 y 33 de la Ley de Seguridad Social.

Para constancia firma con los señores Miembros del Consejo Directivo del IESS y el infrascrito Prosecretario que certifica.


Dr. Fausto Solórzano Avilés
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO


Bruno Frixón Franco
REPRESENTANTE EMPLEADORES


Dr. Ricardo Ramírez Aguirre
REPRESENTANTE ASEGURADOS



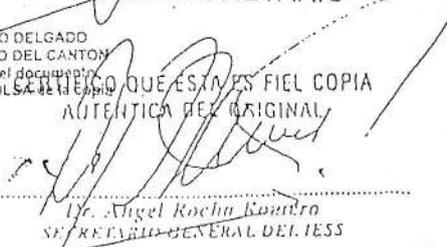

Ing. Jorge Madera Castillo
DIRECTOR GENERAL IESS

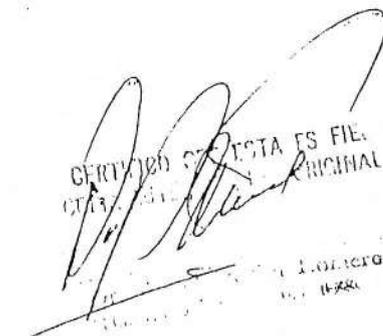

Dr. Patricio Anas Lara
PROSECRETARIO



Razón: DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON
QUITO, certifico y doy fe que el documento
que antecede es FIEL COMPULSA del original
que se puso a mi vista.

Quito, a 5 ABR 2004
NOTARIO

QUE ESTE ES FIEL COPIA
AUTENTICA DEL ORIGINAL

Dr. Angel Rocha Cuadra
SECRETARIO GENERAL DEL IESS

CERTIFICADO QUE ESTA ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

Dr. Angel Rocha Cuadra
SECRETARIO GENERAL DEL IESS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C40131299001
FECHA DE INGRESO: 02/04/2004

CERTIFICACION

Referencias: 08/12/1975-4-1207f-1474i-17233r

Tarjetas: T00000027878;

Matriculas: 0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno Número 3, de la Manzana A, supermanzana 1 situado en la parroquia LA MAGDALENA de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

En mayor extensión, mediante compra a Viviendas del Ecuador, según escritura otorgada el tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el notario doctor Jorge Lara, inscrita el ocho de diciembre del mismo año; rectificadas en cuanto a linderos, el doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el notario doctor Jorge W. Lara, inscrita el quince de diciembre del mismo año

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por Estos datos se encuentra que el mencionado lote, queda constituido en Segunda hipoteca en favor del Ilustre Municipio de Quito, en garantía de las obras de urbanización.- También se hace constar que no está embargado ni prohibido de enajenar

LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 2 DE ABRIL DEL 2004 ocho a.m.

Responsable: EDGAR LEÓN 000015791

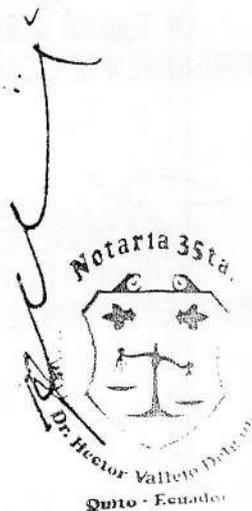
Y SYSTEM ECUADOR SECURITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SYS1

EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
QUITO



R.P.O.

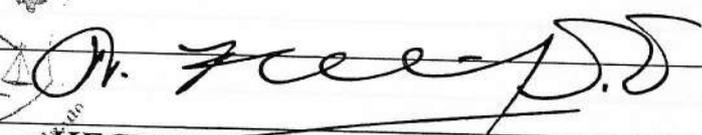




NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero

1 esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la COMPRAVENTA
2 otorgado por el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD
3 SOCIAL A FAVOR DE FRANCISCO ELIBORIO CELI
4 SARMIENTO E INES FABIOLA TOAPANTA ZAMBRANO,
5 firmada y sellada en cinco fojas útiles.- Quito, a veintinueve de
6 abril del dos mil cuatro.

7
8 
9  **HECTOR VALLEJO DELGADO**
10 Quito - Ecuador

NOTARIO 35



13
14 **REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO**
15 
16 DD-0035516
17 R.P.Q.

17 **REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO**
18 
19 FF-0019007
20 R.P.Q.

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



RECIBO
E

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO

DE LA PROPIEDAD
AR. 100

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 140, repertorio(s) - 17942

Matrículas Asignadas.-

MAGDA0007264 Lote de terreno Número TRES, de la Manzana A, supermanzana UNO, Urbanización Santa Anita situado en la parroquia LA MAGDALENA.

miércoles, 11 marzo 2009, 11:37:20 AM


EL REGISTRADOR

Contratantes.-

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL en su calidad de VENDEDOR

CELI SARMIENTO FRANCISCO ELIBORIO en su calidad de COMPRADOR

TOAPANTA ZAMBRANO INES FABIOLA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUCIANO NAVARRETE

Revisor.- ROSA CAMPOVERDE

Amanuense.- RUBÉN ENDARA

FF-0019007



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****Certificado de Gravamen del Inmueble**

Digitally signed by: GUIDO DESIDERIO
MANTILLA JACOME
Date: 2023.12.18 13:55:31 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 2635789**Número de Petición: 2773215****Fecha de Petición: 12 de Diciembre de 2023 a las 19:51****Número de Certificado: 2795731****Fecha emisión: 18 de Diciembre de 2023 a las 13:54**

Referencias: 11/03/2009-PO-17778f-7021i-17942r

Tarjetas:;T00000341846;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año de 1966, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno Número TRES, de la Manzana A, supermanzana UNO, Urbanización Santa Anita situado en la parroquia LA MAGDALENA. MATRICULA ASIGNADA MAGDA0007264.-NORTE: lote diez en la extensión de siete metros; SUR: calle T en la extensión de siete metros; ESTE: lote cuatro en la extensión de diecisiete metros cincuenta centímetros; OESTE: lote dos en la extensión de diecisiete metros cincuenta centímetros. SUPERFICIE: ciento veintidós metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.- La venta se hace como cuerpo cierto.-

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges FRANCISCO ELIBORIO CELI SARMIENTO e INES FABIOLA TOAPANTA ZAMBRANO:

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra hecha al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, según escritura pública otorgada el VEINTE Y NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario TRIGESIMO QUINTO del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Delgado, inscrita el once de marzo del dos mil nueve; quien adquirió por compra a Viviendas del Ecuador, un inmueble situado en la parroquia LA MAGDALENA, según escritura otorgada el tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario doctor Jorge Lara, inscrita el ocho de diciembre del mismo año, rectificadas en cuanto a linderos, el doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario doctor Jorge W. Lara, inscrita el quince de diciembre del mismo año.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

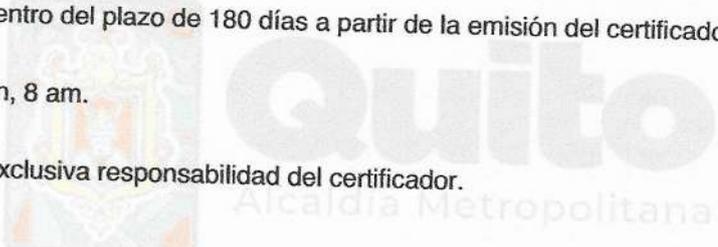
Los compradores aceptan y se subrogan la SEGUNDA HIPOTECA que pesa sobre este lote en favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para garantizar las obras de urbanización.- También se hace constar que no está embargado ni prohibido de enajenar.- ** Se revisa gravámenes únicamente como consta y basado en el actual sistema registral.----- "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.----- "Este certificado no refrenda si el inmueble al que hace referencia es un bien patrimonial o no. Para conocer si el inmueble se encuentra inventariado como bien patrimonial el interesado deberá revisar el informe de regulación metropolitana en la página web https://pam.quito.gob.ec/mdmq_web_irm/irm/buscarPredio.jsf".

- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

La elaboración, contenido y emisión del certificado es de exclusiva responsabilidad del certificador.



Responsable: DAOJ
Revisión: DAOJ

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



DINERS CLUB

Predial Urbano

Orden para el Pago : 00043103866

Fecha Emisión : 2023-12-31

Año de Tributación : 2024

Identificación : 11*****39

Fecha Pago : 2024-01-02

Contribuyente : CELI SARMIENTO FRANCISCO ELIBORIO

UBICACIÓN

Clave Catastral :

Número de Predio : 0420964

Dirección : S18 OE5-322 CASA L

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 126.00 m2 AVALUO 17584.66
 A.C.C. 248.61 m2 AVALUO 123611.63 A.C.A. 0.00 m2
 VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 141196.29 AVALUO TOTAL 141196.29
 %DA: 100.0000 EXONERACIÓN:ADULTOS MAYORES 50%
 S18 OE5-322 CASA L

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA

TOTALES

8,44

Descripción

Parciales

• Valor calculado:

16,87

• Valor exonerado:

-8,44

• Valor a pagar:

8,44

A LOS PREDIOS URBANOS CIUD

21,09

Descripción

Parciales

• Valor calculado:

42,18

• Valor exonerado:

-21,09

• Valor a pagar:

21,09

CUERPO DE BOMBEROS QUITO

21,18

Subtotal :

50,71

Descuento :

-2,11

Total Cancelado :

48,60

Transacción : 42363413

Cajero : tdinners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de impresión : martes, 16 de enero del 2024

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANA



APellidos
CELI SARMIENTO
Nombres
FRANCISCO ELIBORIO
Nacionalidad
ECUATORIANA
Fecha de nacimiento
26 JUN 1947
Lugar de nacimiento
LOJA PALTAS CATACOCHA

Sexo
HOMBRE
No. Documento
054124200
Fecha de vencimiento
02 AGO 2033
NAT/CAN
38E461

Firma del titular

NUL1100828639



Apellidos y nombres del padre
CELI BENJAMIN
Apellidos y nombres de la madre
SARMIENTO ANDREA
Estado civil
CASADO
Apellidos y nombres del cónyuge o conviviente
TOAPANTA ZAMBRANO INES FABIOLA
Lugar y fecha de emisión
QUITO 02 AGO 2023

Código dactilar
V33432224
Tipo sangre
NR

Donante
SI

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0641242092<<<<<<1100828639
4706241M3308028ECU<SI<<<<<<<<0
CELI<SARMIENTO<<FRANCISCO<ELIB

CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 APELLIDOS **TOAPANTA ZAMBRANO**
 NOMBRES **INES FABIOLA**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 FECHA DE NACIMIENTO **23 ABR 1957**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO**
 GONZALEZ SUAREZ
 FIRMA DEL TITULAR 
 SEXO **MUJER**
 No. DOCUMENTO **012022071**
 FECHA DE VENCIMIENTO **06 SEP 2031**
 NACIÓN **586304**

NUI.1705376513

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOAPANTA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO INES

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
CELI SARMIENTO FRANCISCO ELIBORIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 06 SEP 2021

CÓDIGO DACTILAR
V3343V2444

TIPO SANGRE O+

DONANTE
SI


DIRECTOR GENERAL



**I<ECU0120220715<<<<<<1705376513
5704233F3109063ECU<SI<<<<<<<<6
TOAPANTA<ZAMBRANO<<INES<FABIOL**

 **CERTIFICADO de VOTACIÓN**
 15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

TOAPANTA ZAMBRANO INES FABIOLA
 N° 85269655

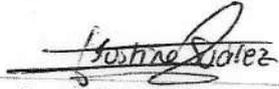
PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTÓN: **QUITO**
 PARROQUIA: **SAN BARTOLO**
 ZONA: **3**
 JUNTA No. 0037 FEMENINO


 CC N: 1705376513

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMPRESA 2023-09

FACTURA N°: 001-012-047411087 RUC: 1768154260001
 AUTORIZACIÓN: 2011202301176815426000120010120474110878906607410
 FECHA Y HORA AUT: 2023-11-20T21:52:38-05:00

AMBIENTE: Producción EMISIÓN: Normal CLAVE DE ACCESO:



CUENTA N°: **45066474** CEDULA: **1100828639**
 Razón Social: **CELI SARMIENTO FRANCISCO** Teléfono: 2847921
 Dirección: CA S18 Oe5-322 SM 1 MZA 3 Cód. Postal: 170606
 Clave Catastral: L011-045-006-069-06565-00-01 Instalación: 50146271
 Periodo Consumo: **21-10-2023 / 20-11-2023** Tarifa: **Residencial**

MEDIDOR	DIAMETRO	LECT. ANT.	LECT. ACTUAL	M. CALCULO	CONSUMO (m3)
1077616	1/2"	3203	3228	Real	25

HISTÓRICO DE CONSUMO MENSUAL m³



DETALLE DE VALORES A PAGAR

FACTURACIÓN DEL MES (A)

CP	CA	DESCRIPCIÓN	P.U.	DESC.	TOTAL
AG01	1	Agua Potable	12.69	0.00	12.69
AL01	1	Alcantarillado	4.90	0.00	4.90
AM01	1	Administración	2.10	0.00	2.10

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	19.69
SUBTOTAL sin impuestos	19.69
IVA 12%	0.00

VALOR TOTAL FACTURA (USD) 19.69

OTROS VALORES POR PAGAR EPMAPS (B)

CA	DESCRIPCIÓN	TOTAL

SUBTOTAL OTROS VALORES EPMAPS 0.00

RECAUDACIÓN DE TERCEROS (C)

CA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Tasas: Nomenclatura y Num	0.09

SUBTOTAL RECAUDACIÓN DE TERCEROS 0.09

CRÉDITOS A FAVOR DEL CLIENTE (D)

CA	DESCRIPCIÓN	TOTAL

SUBTOTAL CRÉDITO 0.00

MESES DE MORA 0 TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) - (D) : **19.78**

FECHA EMISIÓN: 20-11-2023

FECHA VENCIMIENTO: 15-12-2023

Forma de Pago	Monto
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	19.69

Agua de Quito tiene certificación de cumplimiento de la norma INEN 1108.

EL VALOR A PAGAR YA INCLUYE UN SUBSIDIO DE USD: 5.17



19.78



45066474

TOTAL PAGAR (USD) **19.78**

Quitorenace





Información del Consumidor

VALOR TOTAL: 11,15

CUENTA CONTRATO 200012926354
CONSUMIDOR CALIFICADO PARA APLICAR LA LEY ORGÁNICA DEL ADULTO MAYOR O LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES

Nombre cliente	TOAPANTA ZAMBRANO INES FABIOLA (TOAPANTA ZAMBRANO INES FABIOLA)	Código Único Eléctrico	1401672874
Cédula	1705376513	Tipo de tarifa	ARCERNNR
		Geocódigo	BTCRSD01 - BT Residencial
		Código postal	1420M050000200
Dirección del servicio	S18 OE5-322 OE5X / SAN BARTOLO - QUITO	Unidad de Lectura	1420M050

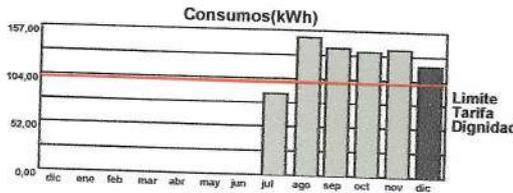
1. Información Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Número de medidor	1000890532	Días facturados	30
Tipo de consumo	leído	Fecha hasta	27-12-2023
Fecha desde	28-11-2023		

Descripción	Fecha Hasta	Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia Consumo	Consumo Subtotal	Consumo interno Transformador	Consumo Total	Unidad Medida	Monto (\$)
Energía activa total	27-12-2023	8927,00	8806,00	0,00	121,00	0,00	121,00	kWh	9,74

2. Valores Pendientes

VALORES PENDIENTES (2) 0,00



Servicio Eléctrico y Alumbrado Público

Valor Consumo	9,74
Comercialización	1,41
Subsidio Ley del Adulto Mayor Ener.	4,87-
Subsidio Cruzado Beneficiado	1,34-
Subtotal Servicio Eléctrico (SE)	4,94
Servicio Alumbrado Público General	0,84
Subtotal Alumbrado Público (APG)	0,84
Base I.V.A. 0%	11,99
I.V.A. 0%	0,00
Base Exento de IVA	6,21-
Exento de IVA	0,00
TOTAL SE Y APG (1)	5,78

3. Planes de Financiamiento Autorizados por el Consumidor

PLANES DE FINANCIAMIENTO (3) 0,00



Subsidios del Gobierno

Subsidio Tarifa Eléctrica Tercera Edad	7,27-
	4,87-
TOTAL	12,14-

"La presente factura no constituye título traslativo de dominio, sino únicamente la constancia de recibir un servicio público."

TOTAL (A)	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1)	5,78
Valores Pendientes (2)	0,00
Planes de Financiamiento (3)	0,00
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (1+2+3)	5,78

Mensajes

Recaudación Terceros

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

4. NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario C. BOMBEROS DISTRITO M QUITO
R.U.C Beneficiario 1768097950001
Fecha de Emisión 26-12-2023
Cuenta Contrato 200012926354
Cédula 1705376513
Nombre TOAPANTA ZAMBRANO INES
Dirección Servicio S18 OE5-322 OE5X / SAN BARTOLO - QUITO

CONCEPTO	VALOR
Contribución Bomberos	2,25
TOTAL CONTRIBUCION BOMBEROS (4)	2,25

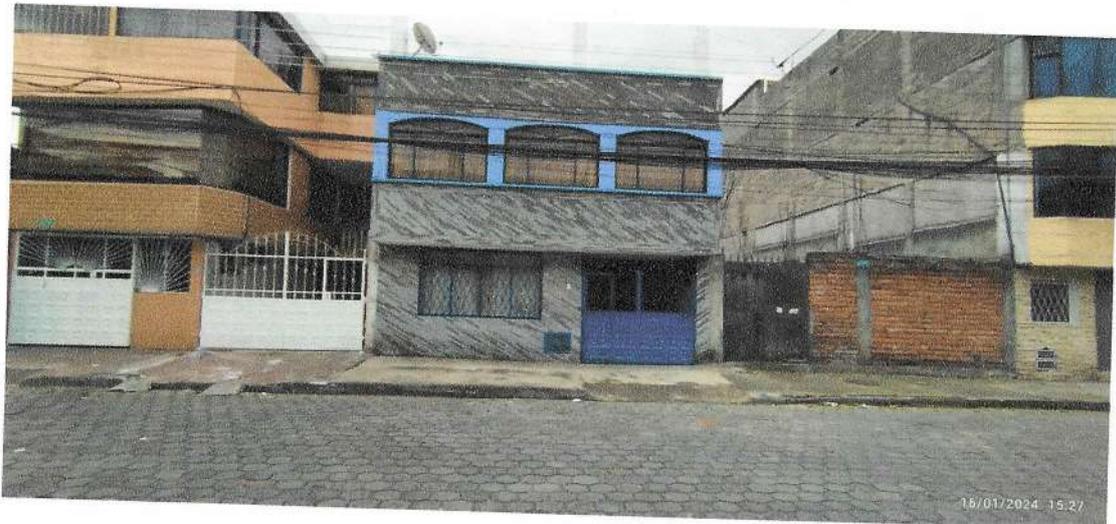
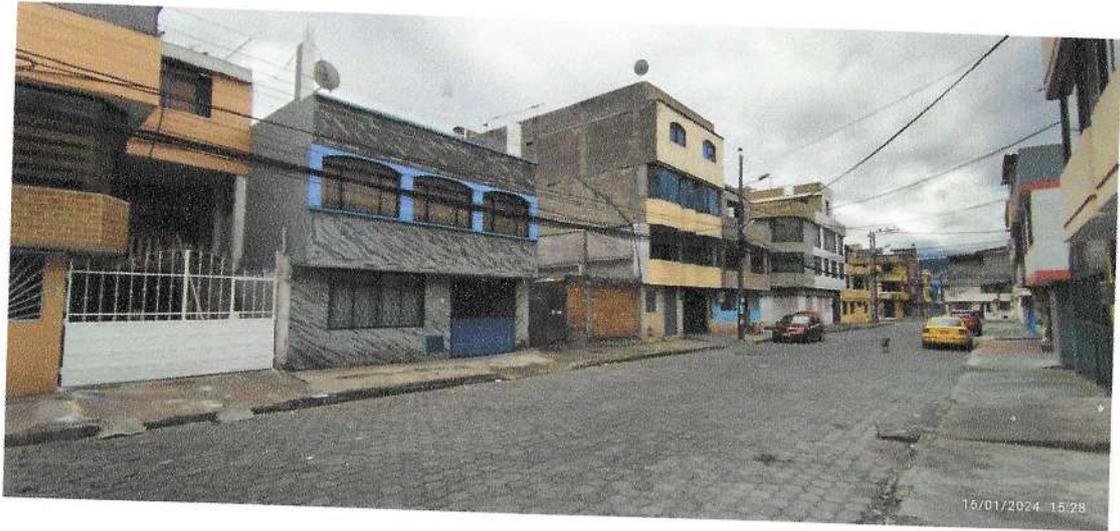
5. NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA LA TASA RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario EMP METROPOLITANA DE ASEO
R.U.C Beneficiario 1768156310001
Fecha de Emisión 26-12-2023
Cuenta Contrato 200012926354
Cédula 1705376513
Nombre TOAPANTA ZAMBRANO INES
Dirección Servicio S18 OE5-322 OE5X / SAN BARTOLO - QUITO

CONCEPTO	VALOR
Tasa de Recolección Basura	3,12
TOTAL RECOLECCIÓN BASURA (5)	3,12

RESUMEN DE VALORES	
Total Sector Eléctrico (A)	5,78
Total Recaudación de Terceros (4+5+6)	5,37
VALOR TOTAL (USD)	11,15

RESIDENCIA CELI TOAPANTA



CERTIFICADO DE AVANCE DE OBRAS

A petición verbal de los interesados FRANCISCO ELIBORIO CELI SARMIENTO, identificado con cédula de ciudadanía número 110082863-9, e INÉS FABIOLA TOAPANTA ZAMBRANO, identificada con cédula de ciudadanía número 170537651-3, propietarios del predio 0420964 con clave catastral 3110718010, ubicado en Calle T Oe5- y Calle P, en la Urbanización Santa Anita, Parroquia La Magdalena en el Distrito Metropolitano de Quito, yo, ÁNGEL F. ANDRADE CÁCERES con cédula de ciudadanía número 020049768-3, certifico que las obras de infraestructura en dicha urbanización **presentan un avance del cien por ciento (100%)**. Estas obras incluyen:

- Alcantarillado: Se ha completado la instalación del sistema de alcantarillado, asegurando un manejo eficiente de las aguas residuales.
- Agua Potable: La implementación del sistema de abastecimiento de agua potable ha sido concluida, garantizando un suministro adecuado y de calidad.
- Energía Eléctrica: La infraestructura eléctrica necesaria ha sido instalada y verificada, proporcionando un suministro seguro y confiable de energía.
- Veredas y Bordillos: Las áreas destinadas a veredas y bordillos han sido construidas, contribuyendo a la seguridad y accesibilidad peatonal en el entorno.
- Calzada: La calzada ha sido implementada, garantizando una superficie adecuada y resistente al tráfico vehicular.
- Adoquinado y Asfaltado: Tanto el adoquinado como el asfaltado de las vías han sido completados, proporcionando una superficie duradera y estéticamente agradable.

Este certificado se emite con el fin de informar a la Administración Zonal Eloy Alfaro sobre el estado de avance de las obras para el predio mencionado.

Quito DM., 10 de enero de 2024

Atentamente,


Ángel F. Andrade Cáceres
Presidente del Barrio

CI: 020049768-3

